



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNIAS DEL PARLAMENTO  
LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

En la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en la República de Panamá, durante los días 5 y 6 de octubre de 2017, se realiza la reunión extraordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias con la participación de los siguientes legisladores miembros:

| LEGISLADOR (A)                    | PAIS      |
|-----------------------------------|-----------|
| Dip. Eduardo Alberto Fabiani      | ARGENTINA |
| Dip. Benita Diaz Pérez            | BOLIVIA   |
| Presidenta de la Comisión         |           |
| Dip. Severino Ninho               | BRASIL    |
| Asamb. Tito Puanchir              | ECUADOR   |
| Dip. Mauro Guzmán                 | GUATEMALA |
| 2do Vicepresidente de la Comisión |           |
| Dip. Francisco Tambriz            | GUATEMALA |
| Sen. Sonia Rocha Acosta           | MÉXICO    |
| Sen. María del Rocio Pineda G.    | MÉXICO    |
| Dip. Timoteo Villa                | MÉXICO    |
| Dip. Heidi Espinosa S.            | MÉXICO    |
| Dip. Lilian Zepahua García        | MÉXICO    |
| Dip. Macarena Gelman              | URUGUAY   |
| Dip. Richard Charamelo            | URUGUAY   |

La Presidenta de la Comisión, Diputada Benita Diaz de Bolivia, inicia la reunión agradeciendo la asistencia de los presentes, antes de iniciar el desahogo de las actividades solicita la presentación de los parlamentarios asistentes indicando el país al que representan.

Una vez constatado el cuórum se puso en consideración de los participantes la agenda de la reunión, no habiendo ninguna observación se procese a la designación del Dip. Mauro Guzmán: como Secretario Relator para la elaboración por unanimidad de los presentes.

## **Tema I. Propuesta de Ley Modelo de Participación y representación política de los Pueblos Indígenas**

La presidenta hace referencia a los antecedentes mencionando que éste es un proyecto que retorno a comisión y demanda mayor profundización y trabajo en el mismo.

**Tito Puanchir**, parlamentario de Ecuador hace mención a las legislaciones internacionales preocupados por la condición de los pueblos indígenas de Latinoamérica y el mundo. Se refiere al convenio 169, es necesario tomar en cuenta la seguridad jurídica de los territorios

**Sen Sonia Rocha** de México, indica que su país es uno de los países que ratifica el convenio 169 a partir de este convenio su constitución tienen varios artículos y en otras leyes nacionales como por ejemplo la consulta cuando se trata de pueblos y comunidades. Presenta una propuesta con relación al documento indicando que la hoja uno es más un marco general y jurídico en la página tres del art. 1 al 11 requiere mayor revisión que son como las líneas generales y si logramos avanzar en estos podremos avanzar en este documento.

**Sen. María del Rocío Pineda** de México, nos dice que la ley marco, es la aspiración al reconocimiento de los derechos a los pueblos indígenas.

**Dip. Severino Ninho** de Brasil, opina que el debate se debe de dar en la representación y participación de los pueblos indígenas.

No habiendo más intervenciones la presidenta somete a votación la propuesta sobre la revisión del documento desde el artículo 1 al art. 11 de documento, propuesta que resulta aprobada por mayoría por lo que se procede a su revisión y lectura del documento a cargo de la Dip. Heidi Salazar de México, procede a leer a viva voz los artículos. Posterior a la lectura desde el primer artículo

El Artículo 3: El representante de Uruguay Richard, manifestó no estar de acuerdo del termino autogobierno a deleite, discusión se propone que se pueda hacer o agregar.

Opción: 1. Ir corrigiendo los términos uno a uno.

2. ó hacer un compendio de definiciones que se presente al final de la propuesta.

art. 3 sobre autonomía existe algunas intervenciones debido a que algunos países no comprenden el concepto de autogobierno.

**Dip. Rolando Gonzales** secretario de comisiones del Palatino. A la luz de los instrumentos internacionales podríamos proponer una resolución abordando los principios básicos.

La presidenta somete a discusión: A votación por unanimidad gana la propuesta (1) se corrige al momento. Por lo que se debe revisar artículo por artículo el documento presentando observaciones y propuestas de redacción.

Se propone un cuarto intermedio de 10 minutos.

Antes de retomar la continuidad de la revisión del documento I, La señora Presidenta solicita alteración de la agenda para pasa a la revisión del tema II y III, propuesta que es aceptada por unanimidad.

La señora Presidenta se refiere a la necesidad de abordar el **tema II: Proyecto de Resolución de Prevención y Lucha contra la Contaminación Socio-Ambiental de los Pueblos Indígenas.** de manera conjunta con la comisión de medio ambiente debido a que hablar de los problemas de contaminación del medio ambiente si bien es un tema que afecta de manera directa a las comunidades indígenas también es un tema que afecta a todos los pueblos por lo que apela la posibilidad de solicitar una reunión conjunta para la siguiente gestión y poder prosperar en la propuesta con más fuerza. Propuesta que es aceptada por unanimidad de los presentes, por lo que los miembros presentes **solicitan una reunión conjunta**, dejando la responsabilidad de gestionar y coordinar a la señora presidenta de la comisión la realización de esta actividad conjunta.

La señora Presidenta le sede la palabra a la representante Diputada Sonia Rocha de México. Propone que el **tema III "Propuesta de Ley Modelo de Coordinación entre la Jurisdicción Indígena y la Jurisdicción Ordinaria"**, sea tratado con más tiempo para que las apreciaciones, enmiendas y recomendaciones sean enviadas la última semana de noviembre y que sirva para redacción en diciembre de este año.

La señora. Presidenta, somete a discusión no habiendo discusión se somete a votación por unanimidad, se aprueba la propuesta de posponer el tema III dejando la posibilidad de continuar el trabajo hasta la última semana de noviembre a través del grupo de trabaja por la web.

No habiendo más discusión sobre el tema, La señora. Presidenta retorna la discusión el tema I "Propuesta de Ley Modelo de Participación y representación política de los Pueblos Indígenas". Se continua la lectura del artículo 4.

Artículo 4. Presentado sin comentario.

## **Receso para el almuerzo:**

Se retorna, la reunión a las 2:30 p.m.

Se continua con la discusión de los artículos.

Presentado el Art. 5.- Competencia. - Los Estados parte respetarán las formas de organización, usos y costumbres de gobierno de los pueblos y nacionalidades indígenas, renunciando a todo tipo de interferencia, intromisión o influencia en los asuntos inherentes a la representación.

**Modificado Artículo. 5.-** Competencia. - Los Estados parte respetarán la forma de organización uso y costumbres de gobierno de los pueblos y nacionalidades indígenas y Etnias y territorios ya definidos.

Artículo 6. Presentado sin comentario.

Artículo 7. Se suprime el último párrafo.

Art. 7.-Los resultados de la participación y representación política de los pueblos y nacionalidades indígenas, serán difundidos a través de medios de comunicación que garanticen mayor difusión, de tal manera que la colectividad indígena pueda conocer de la ejecución de las políticas públicas y estas puedan causar efectos en su entorno social, ambiental, económico y cultural.

Artículo 8. Cambiar individuos por ciudadanos.

Art. 8.-La participación política de los ciudadanos y **ciudadanos** pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas se realizará asegurando su inclusión plena y efectiva que garantice sus derechos políticos a elegir y ser elegido y participar en los asuntos públicos de los Estados parte.

Artículo 9. Se discute, profundamente debido a la interpretación como está redactado.

Art. 9.- El Estado promoverá la inclusión de los representantes de los pueblos indígenas y etnias, elegidos democráticamente con respeto a las normas, usos y costumbre de cada pueblo indígena.

El Estado promoverá la inclusión de los pueblos.

Artículo 10. Se le da lectura y se somete a discusión, se proponen cambios.

Presentado el Art. 10.- En el marco de sus atribuciones el Parlamento Latinoamericano y Caribeño podrá evaluar el grado de participación y el nivel de representatividad que tengan los pueblos indígenas y etnias en la actividad

política de los Estados y en caso necesario recomendar mayor participación en los espacios políticos.

Modificado el Art. 10.- En el marco de sus atribuciones el Parlamento Latinoamericano y Caribeño podrá evaluar el grado de participación y el nivel de representatividad que tengan los pueblos indígenas y etnias en la actividad política de los Estados y en caso necesario recomendar mayor participación en los espacios políticos.

Artículo 11. Se le da lectura y se somete a discusión se propone la eliminación total del artículo. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad la eliminación totalmente el artículo.

Se abre a discusión el artículo 11 habiéndose discutido ampliamente.

La Diputada Macarena de Uruguay, propone la creación de un nuevo artículo que sería artículo 11. – Llamado Disposición final, quedando así.

Art. 11.- Disposición final: El Parlamento Latinoamericano y caribeño, promoverá ante los congresos, parlamentos o asambleas nacionales de los Estado miembros, la adopción de la presente ley marco y su incorporación al ordenamiento jurídico nacional.

**Conclusiones del tema I.** para finalizar la discusión del tema; Sé propone la creación la sub-comisión para la revisión de Estilo del documento quedando conformada por la Diputada Sonia Rocha A. de México, Diputada Macarena de Uruguay y el Diputado Tambriz de Guatemala. Documento que ingresara a votación en la siguiente reunión de comisión.

### **Viernes 06 de octubre**

La señora presidenta inicia la reunión saludando la presencia de los asistentes, posteriormente se inicia con la revisión y lectura del proyecto de **declaración sobre la “Ratificación Convenio 169 OIT y la declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”**.

Posterior a la lectura se proponen cambios a los artículos 2 y 4 quedando de la siguiente forma:

**Segundo.** - Se reconoce los esfuerzos de los países miembros del Parlamento Latinoamericano y Caribeño que han ratificado el Convenio 169 de la OIT y se

exhorta a aquellos que aún no lo han firmado a ratificar dicho instrumento internacional.

**Cuarto.** - Solicitar a la OIT y Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas que los informes especiales sobre los avances y/o retrocesos respecto al tema indígena puedan ser elaborados y presentados a la Organización en periodos no superiores a cuatro años.

Con las modificaciones expresadas se somete a votación, documento que fue aprobado por unanimidad.

Se da lectura a la **Resolución “Condena a la Reciente Matanza de Indígenas Amazónicos.**

La señora Presidenta abre a discusión la Resolución, el Dip. Severino Ninho representante de Brasil da cuenta de este suceso lamentable para una comunidad indígena de la amazonia del Brasil muy cerca de la frontera con Perú en un territorio rico en oro y minerales, ocasión en la que a manos de encapuchados se había asesinado de la manera más violenta, sangrienta a hombres y mujeres indígenas. quedando suficientemente discutido se pone a votación para su aprobación. Por unanimidad queda aprobado.

La señora Presidenta pone a discusión la **declaración “Apoyo al Pueblo Mapuche”**, se da lectura, y se abre a discusión, el representante Diputado Eduardo Alberto Fabiani de Argentina toma la palabra para referirse a algunos antecedentes sobre los acontecimientos con el pueblo mapuche en su país, dando a conocer los hechos que dieron como resultado la desaparición de un ciudadano activista por los derechos del pueblo mapuche.

Incluyendo en la resolución de solidaridad con la lucha del pueblo mapuche en Chile se incluye la exigencia al gobierno argentino para agotar esfuerzos para encontrar con vida a Santiago Maldonado.

Con esa modificación al documento se aprueba por unanimidad.

#### **Propuestas de agenda para la siguiente sesión.:**

1. Votación de la propuesta de Ley Marco de participación y representación política de los pueblos indígenas.
2. Propuesta de acceso a la justicia de los pueblos indígenas y etnias.
3. Reunión conjunta con la comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlatino. A efectos de abordar el proyecto de Resolución de Prevención y Lucha contra la Contaminación Socio-Ambiental de los Pueblos Indígenas.

4. Solicitud de reunión conjunta con el Parlamento Indígenas y Afrodescendiente (PIA).

Propuesta de países sede para la siguiente sesión

Dip. Mauro Guzmán de Guatemala, expresa disculpas por la imposibilidad de realizar la reunión de la comisión en su país la fecha acordada, por lo que se propone como sede de la realización de una reunión extraordinaria en su país para los gestos 2018.

**Lectura y aprobación del acta.** La señora presidenta solicita que el acta sea enviada al correo de los miembros de la comisión no habiendo observaciones hasta el viernes 13 de octubre, el acta se dará por aprobada.

Agotados los asuntos de agenda se levanta la sesión.

FIRMAS

PAÍS



Dip. Eduardo Alberto Fabiani

ARGENTINA



Dip. Benita Diaz Pérez  
Presidenta de la Comisión

BOLIVIA



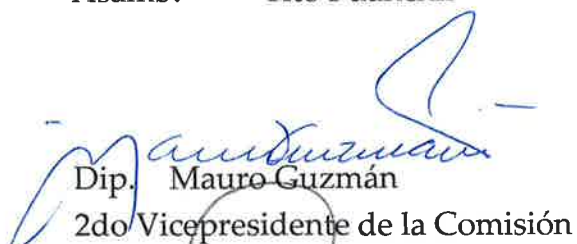
Dip. Severino Ninho

BRASIL



Asamb. Tito Puanchir

ECUADOR



Dip. Mauro Guzmán  
2do Vicepresidente de la Comisión

GUATEMALA



Dip. Francisco Tambriz

GUATEMALA



Sen. Sonia Rocha Acosta

MÉXICO



Sen. María del Rocío Pineda G.

MÉXICO



FIRMAS

PAÍS



Dip. Timoteo Villa

MÉXICO

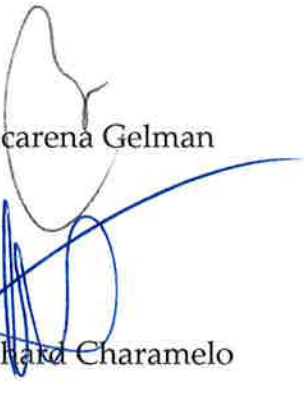


Dip. Heidi Salazar Espinosa

MÉXICO

Dip. Lilian Zepañua García

MÉXICO



Dip. Macarena Gelman

URUGUAY

Dip. Richarda Charamelo

URUGUAY